DEPI-DPVII-0104-24

Quibdó, 11 de abril de 2024

Ingeniero
LUIS FRANCISCO TORRES ESCORCIA
Representante legal
Consorcio Multienergético de la Costa – Gestor
Empresa Distribuidora del Pacifico S.A. E.S.P.
Quibdó – Chocó

Asunto: Aprobación Pólizas contrato - 002-2024

Cordial saludo Doctor Mosquera,

Atendiendo las obligaciones contractuales, nos permitimos aprobar las pólizas del asunto en concordancia con la siguiente información:

INFORMACIÓN CONTRATO DE SEGUROS			
Contrato Asegurado:	CT-002-2024		
Contratista:	AMM COMUNICACIONES INGENIERÍA S.A.S		
NIT.:	901067356-3		
Objeto:	Servicio de transmisión de voz y datos a través de una red privada de radioteléfonos digital vía radiofrecuencia para DISPAC S.A. E.S.P.		
Póliza No:	Cumplimiento 620 - 47 - 994000052464 Responsabilidad Civil Extracontractual 620 - 74 - 994000012156		
Fecha de expedición:	09 de abril de 2024		
Aseguradora:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA		
AMPAROS, VIGENCIAS Y VALORES ASEGURADOS			
CONCEPTO	**DESDE**	**HASTA**	**VALOR ASEGURADO**
Cumplimiento	08/04/2024	10/12/2024	$ 37.013.617
Salario y prestaciones sociales	08/04/2024	10/10/2027	$ 37.013.617
Calidad del servicio	08/04/2024	10/12/2024	$ 37.013.617
Calidad del bien	08/04/2024	10/12/2024	$ 37.013.617
Res. Civil Extracontractual	08/04/2024	10/10/2024	$ 37.013.617

Las pólizas anteriormente relacionadas, fueron debidamente examinadas, cotejadas y sus estipulaciones están sujetas a las disposiciones contractuales, de conformidad a lo dispuesto en el Contrato CT-002-2024, por lo tanto, son aprobadas.

Cordialmente,



NELSON AUGUSTO VERGARA RAMÍREZ
Coordinador Interventoría
DESARROLLADORA DE PROYECTOS DE INGENIERÍA – DEPI SAS.

Anexos:

- Póliza de Cumplimiento 620-47-994000052464
- Res. Civil extracontractual 620-74-994000012156

Con copia:

- Doctor Jhovanny Mosquera Lozano_ Gerente Gestor CMC
- Doctor Alvaro Enrique Madariaga Luna - Gerente Jurídico Gestor CMC
- Doctor Henry Varela - Abogado Contratación Gestor CMC
- Ingeniero Fernán Montoya - Gerente Unidad de Nuevos Negocios Gestor CMC

Proyectó: JKA Revisó: DXM, LAO Aprobó: LAO